

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Argelita a favor de don Manuel Escrivá de Romani y Luxán.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Argelita a favor de don Manuel Escrivá de Romani y Luxán, por fallecimiento de su hermano don Luis Escrivá de Romani y Luxán.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ciutadilla a favor de doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ciutadilla a favor de doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, por fallecimiento de su hermano don Joaquín de Sentmenat y de Sarriera.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Barón de Cortes de Pallás a favor de don Juan Manuel de Carlos Escrivá.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Barón de Cortes de Pallás a favor de don Juan Manuel de Carlos Escrivá, por fallecimiento de su tío don Antonio Escrivá y Frigola.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Guendulain, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar Menos y del Arco.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago

del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Guendulain, con Grandeza de España, a favor de doña María del Pilar Menos y del Arco, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Ignacio Menos y Bernaldo de Quirós.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sentmenat, con Grandeza de España, a favor de doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sentmenat, con Grandeza de España, a favor de doña María de las Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, por fallecimiento de su hermano don Joaquín de Sentmenat y de Sarriera.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Sorróndegui a favor de don José María Merino Salvado.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Sorróndegui a favor de don José María Merino Salvado, por fallecimiento de su tío don Manuel Salvado y Muro.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villalta a favor de doña Elena González del Valle y Herrera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villalta a favor de doña Elena González del Valle y Herrera, por fallecimiento de su tío don Gonzalo Herrera y Baldasano.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.